

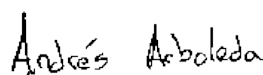
CARTA DE COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL (SeMS) SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

En calidad de Secretario de Servicios Aeroportuarios de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y como Ejecutivo responsable del Sistema de Gestión de la Aviación Civil (SeMS) me comprometo a cumplir la política y los objetivos en consonancia con los lineamientos trazados por la Entidad, frente a la gestión de posicionar a Colombia como un país con un alto nivel de implementación de estándares y mejores prácticas en Seguridad de la Aviación Civil (Security) en los aeropuertos y/o aeródromos a su cargo (bajo la Operación de la UAEAC), en un entorno de confianza y de cultura justa.

Por lo tanto, me comprometo a:

1. Planear y ejecutar la rendición de cuentas respecto del SeMS de los Servicios Aeroportuarios.
2. Determinar y comunicar, a las instancias relevantes, el nivel de riesgo que puede tolerar cada uno de los aeropuertos operados por la UAEAC.
3. Gestionar los recursos apropiados en la organización para garantizar que todas las actividades asociadas con el Sistema SeMS de Servicios Aeroportuario cuenten con la financiación y dotación de personal suficientes.
4. Cerciorarse de que todo el personal entienda la política de Seguridad de Aviación Civil SeMS de los Servicios Aeroportuarios.
5. Fomentar una cultura de Seguridad de Aviación Civil de los Servicios Aeroportuarios en toda la organización.
6. Garantizar que, dentro de las responsabilidades principales del personal en los diferentes niveles de la organización, se incluya la gestión de la seguridad de la aviación civil.
7. Fortalecer e implementar los procesos de identificación de amenazas y de gestión de riesgos, incluyendo un sistema de notificación, para mitigar los riesgos de seguridad de la aviación civil.
8. Revisar periódicamente la política de seguridad del SeMS, para asegurar que los compromisos establecidos en la misma sean relevantes para la organización.
9. Establecer un programa de mejora continua del SeMS.
10. Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad de la aviación civil.
11. Establecer indicadores de desempeño de la seguridad de la aviación civil de acuerdo con los objetivos establecidos para el sistema.
12. Garantizar requisitos de seguridad y que se cumpla toda la normatividad vigente, y considerar las mejores prácticas
13. Que se disponga de recurso humano cualificado, capacitado, competente y suficiente encargado de atender los procesos de seguridad de la aviación civil.
14. Promover una cultura positiva y de seguridad integral.

Se firma a los 27 días del mes de agosto de 2023.

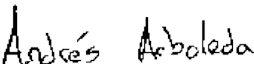

ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR
Secretario de Servicios Aeroportuarios
Ejecutivo Responsable de SeMS los Servicios Aeroportuarios

OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (SeMS) PARA LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

En calidad de Secretario de Servicios Aeroportuarios de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y como Ejecutivo responsable, apruebo los siguientes objetivos:

1. Mantener el Programa de Seguridad de la aviación civil actualizado y difundido.
2. Mantener el Plan de Seguridad del aeropuerto y explotadores de aeronaves actualizados y difundidos debidamente.
3. Verificar la vigencia del Plan de Contingencia de los aeropuertos bajo la operación de la Aeronáutica Civil, se encuentren actualizados y difundidos.
4. Realizar los Comités de Seguridad de los Aeropuertos bajo la operación de la Aeronáutica Civil.
5. Promover reuniones de coordinación con los organismos del Estado para mejorar la gestión de seguridad de los aeropuertos bajo la operación de la Aeronáutica Civil.

Se firma a los 27 días del mes de agosto de 2023.


ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR
Secretario de Servicios Aeroportuarios
Ejecutivo Responsable SMS/SeMS